El Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece lo siguiente:

> ***Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso.***

CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-15-32-1161-22	
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA GESTIÓN DE LA DECLARACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DE ENVIGADO COMO ENTIDAD "CARBONO NEUTRAL"

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

1.1 ASPECTOS GENERALES

1.1.1 Acuerdo marco de precios

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Envigado procedió verificar el contenido de los acuerdos marco de precios con la información que registra la Agencia en su página web, considerando que actualmente **no existe el acuerdo marco de precios requerido para esta contratación**.

1.1.2 Perspectiva Regulatoria

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (Regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación. También debe estudiar si en el sector hay Normas Técnicas Colombianas, acuerdos o normas internacionales aplicables y autoridades regulatorias o de vigilancia)

LEY 1480 DE 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones. **Artículo 2°**. Objeto. Las normas de esta ley regulan los derechos y las obligaciones surgidas entre los productores, proveedores y consumidores y la responsabilidad de los productores y proveedores tanto sustancial como procesalmente.

Las normas contenidas en esta ley son aplicables en general a las relaciones de consumo y a la responsabilidad de los productores y proveedores frente al consumidor en todos los sectores de la economía respecto de los cuales no exista regulación especial, evento en el cual aplicará la regulación especial y suplementariamente las normas establecidas en esta Ley.
Esta ley es aplicable a los productos nacionales e importados.

1.1.3 Perspectiva Económica

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

[1] División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- **Sector primario o sector agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o sector Industrial:** Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
  Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
  Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
  Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

- **Sector terciario o sector de servicios:** Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que

[1] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

[2] **El sector primario** es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte. A esto se le conoce como *tercerización*.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.
Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.
Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este

[2] https://concepto.de/sector-terciario/#ixzz5tJlVswQT

último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

[3] El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

[4] **El subsector de servicios profesionales** se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.
Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

[3] https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios
[4] https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, puede decirse que el presente objeto contractual se encuentra enmarcado en el **sector terciario de la economía**.

¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

[5] CONTEXTO MACROECONÓMICO DE COLOMBIA

Colombia generó un PIB corriente de US$314,5 millones en 2021, un 2,7% inferior a los niveles pre-pandemia de 2019. El PIB per cápita corriente en 2021 fue cerca de US$6.158, valor superior en US$790 millones al registrado el año anterior.

El sector primario de la economía representó el 14,1% del PIB en 2021. Entre los principales productos agropecuarios de Colombia se encuentran: café, banano, flores, caña de azúcar, ganado, arroz. Por otra parte, en los recursos minero-energéticos se destaca la producción de carbón, petróleo, gas natural, mineral de hierro, ferroníquel y oro. El sector secundario participó del 18%; en industria resalta la producción de textiles, productos químicos, metalurgia, cemento, envases de cartón, resinas plásticas y bebidas. El sector terciario representó el 68% del PIB con importancia de los servicios, en especial, de la dinámica del turismo. El año 2019 se registró la cifra más alta de visitantes no residentes (4,5 millones). Sin embargo, en 2020 por causa de la pandemia las cifras de turismo se vieron afectadas y se redujeron 69,2% llegando a 1,4 millones de visitantes. El año 2021 mostró signos de recuperación alcanzando 2,1 millones de visitantes, lo que representa un incremento de 52,1% frente a 2020.

En 2019 el PIB de Colombia creció 3%, pero como resultado de las medidas de aislamiento y el cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana se redujo en 7% en 2020. Adicionalmente, impactada en un ambiente de caída de los precios internacionales de los productos mineros, en especial, del petróleo y la caída de la demanda externa e interna. La recuperación fue inmediata y el PIB real se incrementó 10,6% en 2021. Para el 2022, el FMI estima un crecimiento de 5,8%.

[5] https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwiewJnvsaHxAhUKGKwKHaICCxIQFjABegQIBBAD&url=https%3A%2F%2Fwww.mincit.gov.co%2Fgetattachment%2F1c8db89b-efed-46ec-b2a1-56513399bd09%2FColombia.aspx&usg=AOvVaw269k0gWOjWLr5bKB0sstAq

Entre otras causas, el bajo ritmo de la actividad económica condujo al aumento de la tasa de desempleo, la cual pasó de 8,9% a 10,4% y 15,7% entre 2015, 2019 y 2020, respectivamente. Este último año, afectado por los efectos negativos de la pandemia sobre el aparato productivo. En 2021, por efectos de la reactivación de la economía, la tasa de desempleo se redujo y se ubicó en 13,4%. La inflación mantuvo una tendencia decreciente entre 2015-2018 cuando se redujo de 6,8% a 3,2%. No obstante, en 2019 se aumentó a 3,8%, producto del aumento de los precios de los alimentos, factores climáticos, cierre de la vía al Llano y por la mayor devaluación de la moneda. Para 2020, en un entorno de contracción de la demanda interna, la inflación se situó en 1,6%, por debajo de la meta objetivo puntual del 3%. En 2021, la inflación cerró en 5,6%. Con una tendencia creciente, desde el mes de mayo, debido a los bloqueos viales desde ese mes que generaron un aumento de los precios en los alimentos perecederos. La inflación en 2021 también se afectó por el incremento en los precios internacionales de los bienes básicos y materias primas. Así mismo, por los cierres de algunos puertos, las demoras en los despachos y, en general, los problemas logísticos mundiales.

Todo este entorno reforzado por una mayor depreciación del peso. En términos nominales, la tasa representativa de mercado correspondió a US$3.744,2 en promedio en 2021, el valor más alto registrado en la historia de Colombia y equivalió a una devaluación nominal de 1,4% respecto a la cotización promedio de 2020.

Por su dependencia de los bienes minero-energéticos, sus exportaciones se afectaron; en 2012 superaban los US$62 mil millones. Por efectos de la pandemia y cierres de los mercados externos, en 2020, las ventas se ubicaron en US$ 31.056 millones, para una caída de 21,4%. Durante el 2021, en un ambiente de recuperación de la demanda externa, las ventas crecieron 33,3% ascendiendo a US$41.387 millones. Desde 2014, Colombia registra déficit comercial de bienes, el cual se ubicó en US$15.262 millones en 2021. En servicios, el déficit se ubicó en US$6,5 mil millones (2,1% del PIB) en este último año, ampliándose en cerca de 52% respecto a 2020. Las exportaciones aumentaron 30,9% y las importaciones se aumentaron en 39,9%. Durante 2021, registró un déficit de US$17.833 millones en la cuenta corriente de la balanza de pagos, superior en US$ 8.626 millones respecto al año anterior. Como proporción del PIB, el déficit fue 5.7%, mayor en 2.3 p.p. al de 2020. La IED se situó en US$9.402 millones en 2021, y se aumentó 26,1% respecto a igual período de 2020. Hacia los sectores no extractivos, la IED fue de US$7.587 millones (80,7% del total) aumentado en 15,6%.

En 2019 el déficit fiscal del gobierno central era de 2,5% del PIB, pero con el impacto recibido por la pandemia y los mayores egresos presupuestales, registró un déficit fiscal equivalente al 7,8% del PIB en 2020. El déficit fiscal preliminar para 2021 fue 7,1% del PIB.

Fuente: DANE-FMI- Banrepublica

DATOS GENERALES

Capital:	Bogotá, D.C.
Superficie:	1.141.748 km²
Población 2021:	51.049.498 Habitantes
Moneda:	USD=3.744,24 Peso Colombiano, promedio 2021
EXPORTACIONES 2021	
Total	**USD 41.387,3 millones**
Principales productos:	Petróleo crudo (27,1%), hullas (10,6%), café (7,7%), oro (7,6%), petróleo refinado (5,2%), flores (4,2%).
Destinos:	Estados Unidos. (26,5%), China. (8,8%), Panamá. (5,8%), India (5,4%), Brasil. (5,0%), Ecuador. (4,248%).

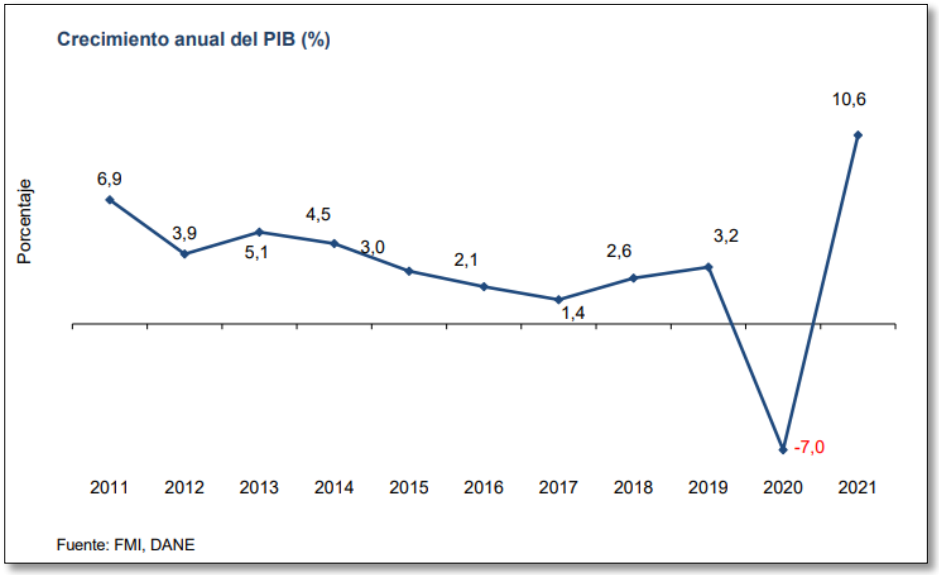
PIB corriente (2021):	USD 314.364,6 millones
PIB per cápita (PPP 2021):	USD 15.921,8
Crecimiento PIB real (2020 y 2021):	-7,0 % y 10,6 %
IED en Colombia(2021)	USD 9.402,5 millones
IMPORTACIONES 2021	
Total	**USD 61.101,4 millones**
Principales productos:	Petróleo refinado (5,8%), teléfonos (4,5%), automóviles de turismo (3,8%), medicamentos dosificados (3,0%), maíz (2,9%), sangre para usos terapéuticos (2,8%).
Origen:	China. (24,2%), Estados Unidos. (23,0%), México. (6,2%), Brasil. (5,7%), Alemania. (3,4%), Francia. (2,41%).

VARIABLES MACROECONÓMICAS DE COLOMBIA

Composición del PIB, 2021

Sector	Partic.
Primario	14,1%
Secundario	18,0%
Terciario	68,0%

Fuente:DANE



COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA

Principales productos de exportación de Colombia

Descriptiva *	Miles de USD FOB					Var % 2022/2021	Part. % 2022
	2019	2020	2021	Enero			
				2021	2022		
Aceites crudos de petróleo o de mineral bituminoso.	12.979.699,3	7.130.106,3	11.197.818,6	799.841,0	1.149.217,9	43,7	30,4
Hullas; briquetas, ovoides y combustibles sólidos similares, obtenidos de la hulla.	4.883.977,4	3.542.690,4	4.380.488,4	195.499,8	623.499,8	218,9	16,5
Café, incluso tostado o descafeinado; cáscara y cascarilla de café; sucedáneos del café que contengan café en cualquier proporción.	2.363.170,3	2.522.877,9	3.188.816,4	253.451,5	331.112,8	30,6	8,8
Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo.	1.746.835,1	2.901.983,5	3.132.366,8	182.777,9	181.254,3	-0,8	4,8
Coques y semicoques de hulla, lignito o turba, incluso aglomerados; carbón de retorta.	784.331,2	623.161,3	1.271.731,4	55.618,6	152.331,5	173,9	4,0
Flores y capullos, cortados para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.	1.474.824,5	1.410.711,5	1.727.240,5	128.252,0	138.779,7	8,2	3,7
Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites.	2.912.291,6	1.549.861,0	2.143.559,8	123.136,8	84.514,6	-31,4	2,2
Bananas, incluídos los plátanos «plantains», frescos o secos.	934.276,3	990.337,9	1.017.343,4	66.847,5	70.200,1	5,0	1,9
Ferroaleaciones.	545.101,2	435.557,5	528.894,1	33.480,1	58.741,5	75,5	1,5
Polímeros de cloruro de vinilo o de otras olefinas halogenadas, en formas primarias.	337.779,1	323.010,0	535.540,3	44.275,1	53.500,6	20,8	1,4
Polímeros de propileno o de otras olefinas, en formas primarias.	394.959,9	362.120,6	559.593,4	29.022,7	45.612,1	57,2	1,2
Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción.	240.680,3	207.114,4	287.656,6	18.113,8	38.035,2	110,0	1,0
Animales vivos de la especie bovina.	55.816,8	143.849,0	151.524,2	13.386,6	35.083,1	162,1	0,9
Azúcar de caña o de remolacha y sacarosa químicamente pura, en estado sólido.	320.187,5	365.163,1	318.489,4	23.345,5	32.771,6	40,4	0,9
Desperdicios y desechos, de cobre.	175.414,4	147.113,5	275.562,8	20.607,2	27.815,5	35,0	0,7
Subtotal	**30.149.344,9**	**22.655.658,0**	**30.716.626,1**	**1.987.656,1**	**3.022.470,5**	**52,1**	**79,9**
Participación %	76,3%	73,0%	74,2%	76,1%	79,9%		
Total exportado por Colombia	**39.489.167,9**	**31.055.810,7**	**41.387.266,2**	**2.610.936,4**	**3.781.633,5**	**44,8**	**100,0**

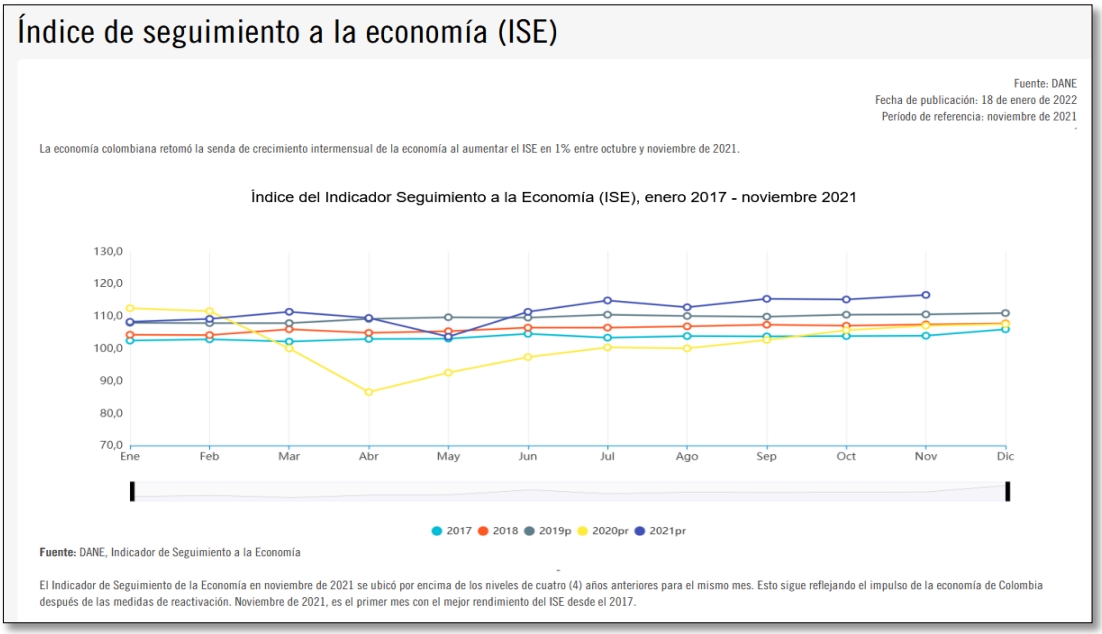
* descriptiva modificada por OEE, Mincit
Fuente:DANE-DIAN.

Principales productos de importación de Colombia

Descriptiva *	Miles de USD CIF					Var % 2022/2021	Part. % 2022
	2019	2020	2021	Enero 2021	Enero 2022		
Aceites de petróleo o de mineral bituminoso, excepto los aceites crudos; preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de mineral bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base; desechos de aceites.	4.185.831,3	1.997.447,4	3.515.372,1	223.588,7	516.533,9	131,0	8,5
Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas; los demás aparatos para emisión, transmisión o recepción de voz, imagen u otros datos, incluidos los de comunicación en red con o sin cable (tales como redes locales (LAN) o extendidas (WAN)), distintos	2.545.986,5	2.227.102,8	2.723.631,8	213.341,4	264.617,2	24,0	4,4
Automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte	2.445.363,8	1.531.223,5	2.343.767,5	126.429,2	179.811,6	42,2	3,0
Las demás aeronaves (por ejemplo: helicópteros, aviones); vehículos espaciales (incluidos los satélites) y sus vehículos de lanzamiento y vehículos suborbitales.	1.116.065,3	511.533,8	1.159.880,8	13.497,1	174.160,5	1190,4	2,9
Maíz.	1.190.541,3	1.221.505,3	1.775.571,9	142.857,8	164.748,6	15,3	2,7
Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los destinados a ser administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor.	1.595.912,4	1.533.837,6	1.831.778,4	112.102,5	151.636,4	35,3	2,5
Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; lectores magnéticos u ópticos, máquinas para registro de datos sobre soporte en forma codificada y máquinas para tratamiento o procesa-miento de estos datos, no expresados ni comprendidos en otra parte.	1.142.503,0	1.196.496,8	1.495.893,3	95.035,4	144.155,8	51,7	2,4
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	546.433,7	573.500,2	759.070,4	52.967,6	95.527,6	80,4	1,6
Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos, incluso modificados u obtenidos por procesos biotecnológicos; vacunas, toxinas, cultivos de microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares.	823.503,4	709.264,7	1.726.368,5	42.877,5	92.906,4	116,7	1,5
Módulos de visualización («display») de pantalla plana, incluso que incorporen pantallas táctiles.	1.076.522,1	1.063.343,4	1.284.813,5	81.768,8	91.003,6	11,3	1,5
Polímeros de etileno en formas primarias.	492.826,4	480.821,9	852.591,4	39.941,0	70.951,4	77,6	1,2
Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm	333.847,8	267.602,3	613.917,6	37.696,1	69.197,0	83,6	1,1
Poliacetales, los demás poliéteres y resinas epoxi, en formas primarias; policarbonatos, resinas alcídicas, poliésteres alílicos y demás poliésteres, en formas primarias.	315.404,4	246.778,8	423.560,4	29.595,0	67.723,8	128,8	1,1
Vehículos automóviles para transporte de mercancías.	804.057,5	519.310,7	865.537,6	40.573,5	67.006,1	65,1	1,1
Hidrocarburos acíclicos.	301.472,4	278.068,2	615.978,9	41.294,1	62.231,4	50,7	1,0
Subtotal	**18.916.271,3**	**14.357.837,4**	**21.987.734,0**	**1.293.565,6**	**2.212.211,2**	**71,0**	**36,6**
Participación %	35,9%	33,0%	36,0%	33,8%	36,6%		
Total importado por Colombia	**52.702.624,3**	**43.488.662,0**	**61.101.362,2**	**3.822.025,2**	**6.050.577,6**	**58,3**	**100,0**

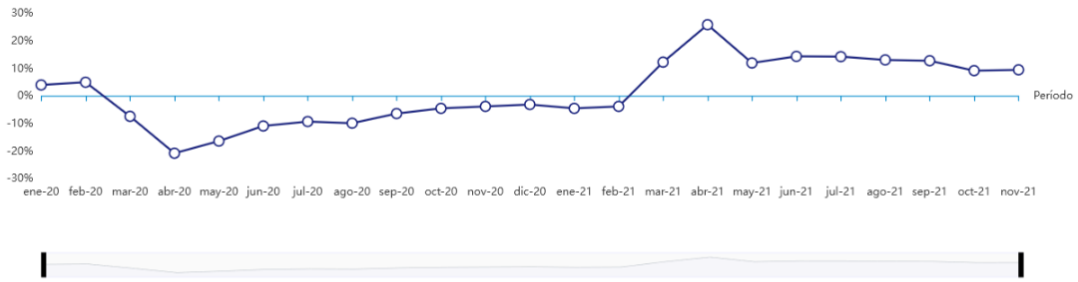
* descriptiva modificada por OEE, Mincit
Fuente:DANE-DIAN.

[6] Índice de seguimiento a la economía (ISE)



[6] https://www.ccb.org.co/observatorio/Analisis-Economico/Analisis-Economico/Crecimiento-economico/Indice-de-seguimiento-a-la-economia-ISE

Indicador Seguimiento a la Economía (ISE) Variaciones anuales en volumen, enero 2020pr - noviembre 2021pr

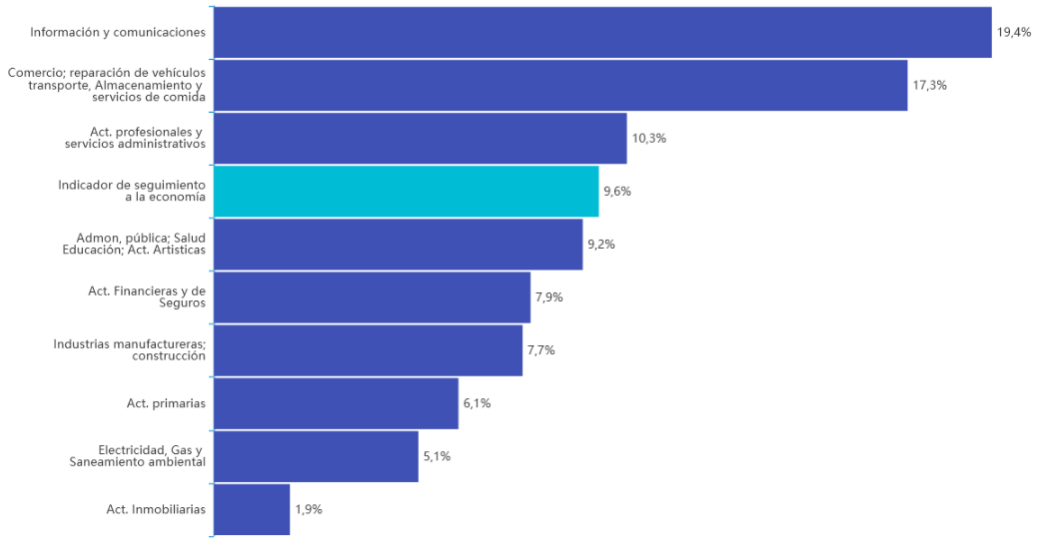


Fuente: DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía

El sector terciario fue el de mayor crecimiento en noviembre de 2021, aumentó 10,5% respecto al mismo período de 2020 y, por lo tanto, su comportamiento afecta directamente al Indicador de seguimiento de la economía.

El crecimiento de comercio, reparación de vehículos, transporte y almacenamiento y servicios de comida e Información y comunicaciones fueron los más destacables para noviembre de 2021 con variaciones anuales de 17,3% y 19,4% respectivamente.

Crecimiento anual del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) por sectores económicos, noviembre 2021



Fuente: DANE, Indicador de Seguimiento a la Economía, cuentas nacionales, principales resultados de noviembre 2021.

Algunas cifras económicas que reflejan las dinámicas del sector al cual pertenece la contratación:

El objeto contractual del presente proceso pertenece al sector servicios, el cual como todos los sectores económicos ha sentido el impacto negativo de la pandemia, dando paso al año 2021 en el cual gradualmente las economías han intentado volver a su normalidad, evidenciando un aumento en las encuestas con respecto al año anterior; en la cual todos los aspectos tuvieron un aumento en relación a febrero del año anterior.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Junio de 2022

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS

En este mismo ámbito podemos ver una variación positiva en la gráfica de personal ocupado para este campo laboral, con respecto al año anterior, ya que como se menciona anterior mente la economía está intentando llegar a la normalidad evidenciando un gran paso para lograrlo con ayuda del gobierno gracias a la remoción de las restricciones que habían a la misma fecha del año anterior.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Febrero 2022ᵖ / febrero 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Horas cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,6	2,7	0,6	3,4	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	-0,4	5,6	-0,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	7,2	7,9	1,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	-4,3	-2,5	-1,0	-0,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	8,1	-9,0	6,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,9	-1,0	1,4	2,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	1,6	1,3	1,5	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	18,5	17,2	1,5	-0,2	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,9	5,7	-1,4	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,3	2,0	8,5	1,8	- -
M	Clase 7310	Publicidad	8,2	3,4	4,1	0,7	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,1	0,7	3,0	0,2	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,6	2,7	7,0	-1,1	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,1	-2,2	3,4	0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,5	0,5	0,6	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,7	1,4	2,9	0,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,6	1,5	1,7	1,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,8	2,9	2,6	1,3	- -

Fuente: DANE – EMS

1.1.4 Perspectiva Comercial

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

El proceso de compra en las entidades públicas tiene en lo fundamental etapas que sirven para la planeación de la adquisición del bien y servicio, dentro de los cuales se encuentra el plan anual de

adquisiciones, documento que plasma las necesidades de la entidad en la adquisición de bienes, obras y servicios que se pretende adquirir durante el año, en donde se enuncia las diferentes modalidades de contratación. El estado interviene en el desarrollo de la actividad económica como consumidor y como productor. Así, actúa como unidad económica de consumo cuando adquiere bienes y servicios de las empresas privadas para desarrollar las funciones y los objetivos que se tienen por cumplir con la contratación a desarrollar.

Para la adquisición de bienes y servicios en las entidades públicas, es obligación respecto de todos los procesos contractuales, la escogencia de los contratistas de forma objetiva. Esto significa que en ningún caso la selección del contratista puede ser subjetiva. Es por tal motivo que los bienes o servicios que se pretenden contratar para el normal funcionamiento administrativo o para el cumplimiento de los fines estatales, deben ceñirse a lo dispuesto por el estatuto de contratación de la administración pública, es decir la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Ley 1882 de 15 de enero de 2018 y demás normas que lo deroguen, modifiquen o complementen.

Igualmente se debe cumplir con los principios de la contratación estatal, los cuales rigen todos los procesos de selección que se desarrollan en la entidad estatal, sin importar la modalidad de selección por la cual se va adquirir el bien o servicio. Dichos principios son: transparencia, planeación, responsabilidad, publicación, debido proceso, supremacía de lo sustancial sobre lo formal.

A diferencia del sector público, el sector privado se compone de la actividad empresarial que es propiedad privada y está financiada y administrada por particulares. Las empresas que conforman el sector privado pueden ser: pequeñas empresas, propiedad de una sola persona o de grandes empresas como las multinacionales que operan en el mundo. El objetivo de las empresas en el sector privado es obtener un beneficio económico.

Una de las grandes diferencias de la adquisición de los bienes y servicios entre la empresa privada y el sector público es el origen y la aplicación de los requisitos. Las empresas del sector privado obtienen ingresos, controlan sus gastos y aplican políticas estrictamente tendientes a armonizar su política de inversiones y ganancias. La adquisición de bienes y servicios se realiza de una manera muy diferente al sector púbico pues las adquisiciones se pueden realizar de manera directa, es decir por factura de compra en donde se adquiere el bien según el precio y la ganancia que se obtengan de dicha compra, en donde el precio de referencia se obtiene de la oferta más favorable para la organización; un poco similar al sector público pero a diferencia, en el sector privado no se requiere de la elaboración de procesos de selección para la compra de artículos o bienes muebles e inmuebles y solo se requiere la voluntad de las partes para la ejecución contractual de manera inmediata es decir un ganancia de oferta y demanda. Para el caso de contratación de servicios en el sector privado, se realiza una selección con base en la experiencia y recomendaciones que se tengan de la organización que llevaría

a cabo dicho servicio y en la oferta más favorable en cuanto a términos financieros para la organización.

1.1.5 Perspectiva Financiera

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector en el cual se enmarca esta contratación adquiere sus sistemas de financiamiento de acuerdo en la forma que reúna el capital lo cual se conoce como financiamiento. Esta adquisición de capital le permite a las empresas la posibilidad de mantener una economía estable y eficiente al igual que mantener sus actividades comerciales que contribuyen a un mayor aporte al sector económico.

Dentro de las fuentes de financiamiento del sector encontramos:

- **Ahorros personales:** Para la mayoría de los negocios o servicios la principal fuente de financiamiento provienen de recursos personales.
- **Bancos o cooperativas de crédito:** En este aspecto encontramos los préstamos que realizan los bancos tanto a las personas naturales como jurídicas.
- **Inversión per capital:** En su mayoría son organizaciones que prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento a cambio de acciones o ganancias parciales del negocio.
- **Inversión Estatal:** En caso de empresas industriales y comerciales del estado.

Así mismo, dentro de las fuentes de financiamiento encontramos otras fuentes de financiación que es a corto plazo y están representado por:

- Créditos comerciales
- Créditos bancarios
- Pagares
- Líneas de crédito

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

Este tipo de financiamiento puede impactar la contratación respecto al índice de endeudamiento con el cual cuenta la organización o empresa en el caso de una persona jurídica. Ahora bien, el financiamiento tiene importancia en la contratación, ya que de esto depende que las organizaciones mantengan una economía estable y una continuidad de sus actividades comerciales y como

consecuencia brindar al estado seguridad para que la contratación se ejecute de la manera como fue planeada.

1.1.6 Perspectiva Organizacional

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Aunque la actividad económica está dividida en sectores económicos, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Dada la naturaleza del objeto, la presente contratación se ubica dentro de la clasificación análoga del **sector servicios**[7] que hace parte del sector terciario de la economía.

El sector comercial y de servicios en Colombia es uno de los segmentos más importantes dentro del Producto Interno Bruto ya que es de los que más aporta. Gracias a los tratados de libre comercio ratificados por Colombia, el crecimiento de la economía en el país durante los últimos años ha tendido al alza.

El sector terciario a diferencia del primario y secundario no está agrupado en un gremio en sí, pero si en diferentes asociaciones y federaciones que permiten medir el crecimiento de este sector, al igual que conocer las cifras de impacto en el producto interno bruto.

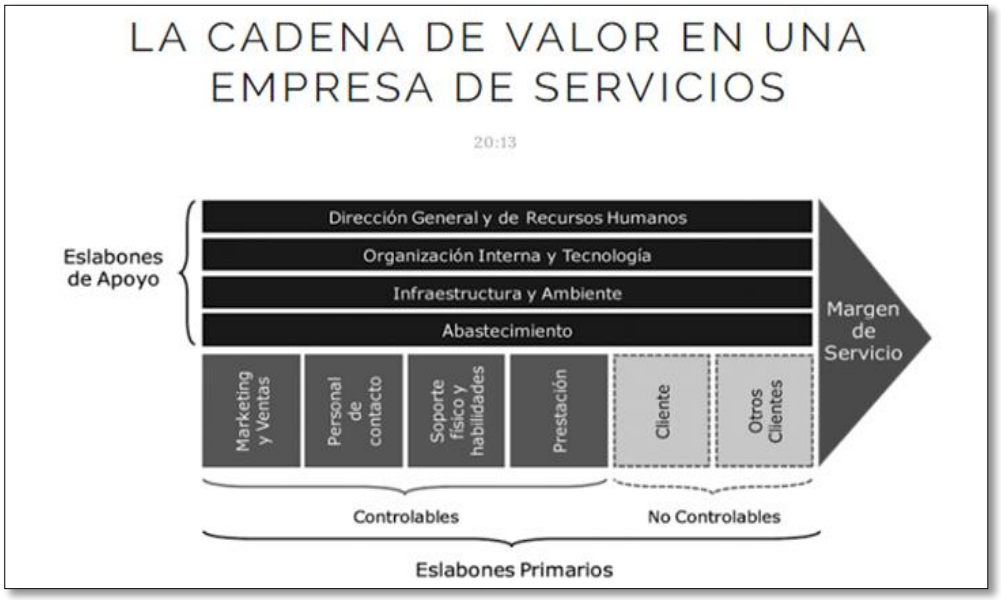
¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

La cadena productiva es el conjunto de operaciones necesarias para llevar a cabo la producción de un bien o servicio, que ocurre de forma planificada y producen un cambio o transformación de materiales.

En la prestación de servicios la cadena de producción y/o distribución está enmarcada en la calidad y la satisfacción del servicio, en donde el cliente experimenta factores diferenciadores como la recordación, la lealtad y la fidelidad que lleva a generar la nueva contratación y la recompra.

[7] http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Actualmente el sector de servicios representa más del 72% de la producción internacional, reporta los mayores y más rápidos crecimientos en el producto mundial[8], en el sector servicios son prestados por diversas empresas que cumplen un con la cadena de valor de los que continuación se enuncia[9]:



¿El producto obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No, los servicios pueden se prestados por compañías colombianas que cumplen con las características descritas para la contratación.

1.1.7 Perspectiva Técnica

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y especifica?

Si, para ello los posibles oferentes deberán remitirse a las fichas técnicas y a los estudios y documentos previos que hacen parte integral del proceso de contratación con el fin de analizar las características o condiciones específicas que deberá cumplirse en el contrato.

---

[8] https://revistadelogistica.com/servicios/la-gestion-logistica-en-las-empresas-de-servicios/

[9] https://www.google.com/url?sa=i&rct=j&q=&esrc=s&source=images&cd=&ved=2ahUKEwjY057Ay4XkAhXEslkKHWJpBeoQjhx6BAgBEAI&url=https%3A%2F%2Fwww.palermo.edu%2Feconomicas%2Fpdf_economicas%2Fbusiness_paralela%2Freview%2Fmarketing_servicios.pdf&psig=AOvVaw1aTsiPW1X2VIMJUPe_tDTX&ust=1565982940433666

¿El producto bien o servicio involucra elementos de innovación tecnológica o técnica?

La producción de bienes y servicios en el contexto económico actual requiere como factor preponderante el avance tecnológico y la innovación para mejorar continuamente la productividad y competitividad a nivel sector económico con el fin de proveer a la sociedad de mayores niveles de consumo en términos cuantitativos y cualitativos, además de sostener la industria y su viabilidad para contribuir a la solidez del sistema económico. Desde el punto de vista microeconómico para la empresa o unidad económica la innovación es una condición necesaria para la sostenibilidad y supervivencia en mercados sumamente competidos. El sector de servicios al que pertenece el presente proceso contractual no es ajeno a la situación descrita, y a continuación se describen avances tecnológicos e innovaciones que se presentan en el referido sector.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

Para la ley colombiana de protección al consumidor, producto es todo bien o servicio, por lo tanto los servicios también tienen garantía, y según lo establecido en el Estatuto del Consumidor, Ley 1480, artículo 7° *"En la prestación de servicios en el que el prestador tiene una obligación de medio, la garantía está dada, no por el resultado, sino por las condiciones de calidad en la prestación del servicio, según las condiciones establecidas en normas de carácter obligatorio, en las ofrecidas o en las ordinarias y habituales del mercado"*

Así las cosas, la entidad considera pertinente que **la garantía de calidad en la prestación del servicio** que se pretende contratar **no podrá ser inferior a tres (3) meses o por el plazo de ejecución del contrato en caso de ser inferior**

Todos los bienes a adquirir presumen la garantía comercial y la garantía legal. La garantía comercial será un complemento de la garantía legal para asegurar que, en caso de un defecto del producto, el almacén donde lo compró o la marca que lo fabricó puedan ofrecerle una solución al respecto.

Para la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), la obligación de responderle al consumidor por un defecto o falla debe estar presente tanto en el fabricante como en el que comercializa determinado artículo.

Tanto la garantía legal como la garantía comercial deben respetar los derechos que tiene todo consumidor frente a un producto que adquirió y presenta defectos. En este sentido, según el tipo de la falla registrada, el usuario tiene derecho a la reparación del artículo dañado, la sustitución del producto por otro de iguales prestaciones, la devolución de su dinero o la resolución del contrato.

Así las cosas la entidad considera pertinente que **la garantía mínima presunta de los bienes** que lo requieran **en ningún caso podrá ser inferior a doce (12) meses**, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.

ESTUDIO DE LA OFERTA

1.1.8 Empresas del sector

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el sector servicios en el mercado local:

SISTEMA AMBIENTAL
ECOACCIONES
SOLUMEK S.A.
GLOBALTECH
FUNDACION GAIA COSMIC HEALING

1.1.9 Análisis de presupuesto oficial

Para analizar los precios del mercado se tomaron como referencia **DOS (02) cotizaciones actuales**, cuya descripción cumple con las solicitadas en las fichas técnicas

Resultado del análisis para determinar el presupuesto oficial:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN *(Ver detalle en ficha técnica publicada por la entidad)*	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIÓN 1 Valor unitario IVA incluido	COTIZACIÓN 2 Valor unitario IVA incluido	PROMEDIO Valor unitario IVA incluido	CANTIDAD REQUERIDA	PRESUPUESTO REQUERIDO
1	CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO 2021	servicio	$ 4.000.000	$ 4.876.372	$ 4.438.186	1	$ 4.438.186,00
2	VERIFICACION DE TERCERA PARTE ICONTEC DEL CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO	servicio	$ 11.000.000	$ 10.558.622	$ 10.779.311	1	$ 10.779.311,00
3	ELABORACION DEL PLAN DE GESTION DE EMISIONES DE GEI	servicio	$ 3.500.000	$ 3.751.822	$ 3.625.911	1	$ 3.625.911,00
4	DECLARACION DE CARBONO NEUTRALIDAD (INFORME DE DECLARACION)	servicio	$ 2.000.000	$ 1.395.622	$ 1.697.811	1	$ 1.697.811,00
5	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE EMISIONES DE GEI PARA LOGRAR LA CARBONO NEUTRALIDAD	servicio	$ 3.500.000	$ 3.858.922	$ 3.679.461	1	$ 3.679.461,00
6	VERIFICCION DE TERCERA PARTE ICONTEC DE LA CERTIFICACION DE CARBONO NEUTRO	servicio	$ 11.000.000	$ 10.558.622	$ 10.779.311	1	$ 10.779.311,00
						PRESUPUESTO REQUERIDO	$ 34.999.991

El presupuesto es **DE TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($34.999.991) IVA INCLUIDO**

Notas:

1. El contrato se adjudicará por el valor total del presupuesto oficial.
2. El proponente deberá responder en la plataforma SECOP II al ítem "***Lista de artículos"*** poniendo el valor total del presupuesto oficial.
3. En el **Anexo 4 - propuesta económica** deberá ser presentada en precios unitarios para cada artículo
4. El menor valor propuesto, respecto del valor unitario será, en principio, el factor determinante entre los proponentes para elegir el contratista, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos habilitantes.
5. **La ejecución del presupuesto será destinada por la unidad ejecutora, el valor para cada artículo indicado por el proponente ganador en el Anexo 4 - propuesta económica, será la base de liquidación para los pagos.**
6. En todo caso de no utilizarse todo el recurso económico disponible, al terminar el plazo de ejecución, se liquidará el contrato con el saldo a favor del Municipio de Envigado.
7. El presupuesto se adjudicará por el total del CDP, toda vez que el presupuesto sobrante será ejecutado a través del sistema de bolsa previa autorización del supervisor asignado, donde se evidenciará las especificaciones técnicas y los costos directos para los mantenimientos y reparaciones futuras en caso de ser necesarios.

Notas:

- El oferente deberá tener en cuenta los valores asociados al contrato según el Acuerdo Municipal 052 de diciembre 22 de 2017 (Estatuto Tributario Municipal[10])
- El contratista se compromete a mantener los precios fijos de los bienes y/o servicios presentados en su oferta, en la cual están comprendidos todos los costos directos e indirectos incluidos gastos de envío, impuestos, embalajes y/o seguros que se presenten antes del cumplimiento del contrato.

1.2 ESTUDIO DE LA DEMANDA

1.3.1 Datos Históricos

¿El Municipio de Envigado ha adquirido en el pasado bienes, obras o servicios iguales o similares y a través de qué contratos se ha hecho?

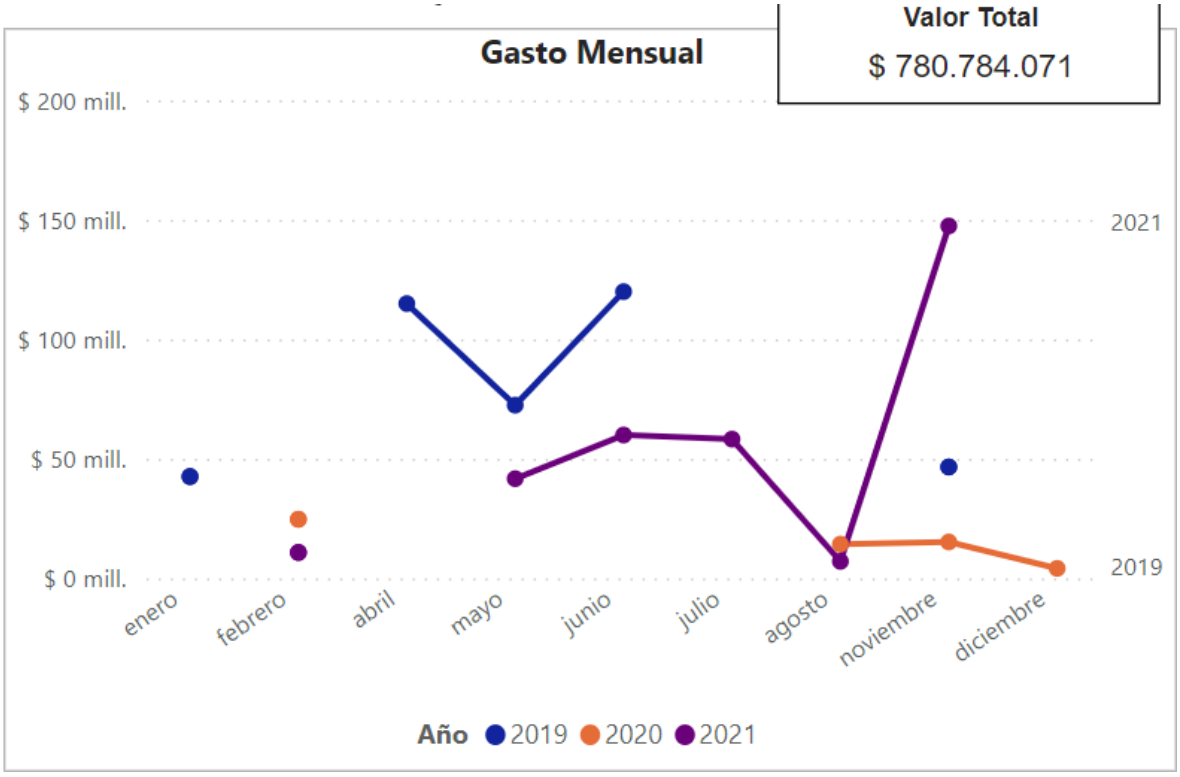
Número de proceso	**ENV-15-32-0953-22**
Objeto contractual	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EL PROGRAMA DE GESTION ATMOSFERICA (MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS) Y EL PROCESO DE ACREDITACIÓN DEL MATRIZ DE CALIDAD DE AIRE Y RUIDO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO EL MARCO DE PACTO POR EL AIRE GESTIÓN ATMOSFÉRICA Y ENERGÉTICA

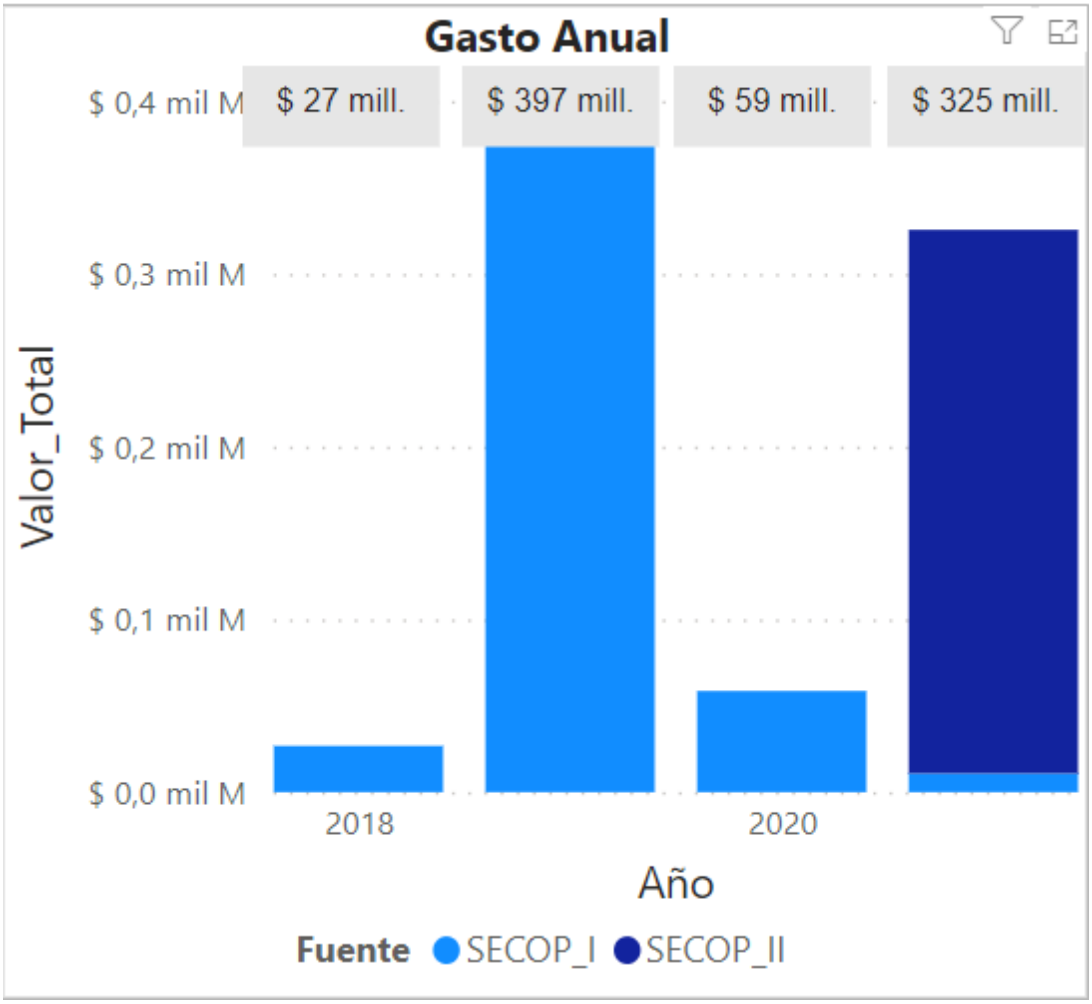
1.3.2 Contrataciones de otras entidades

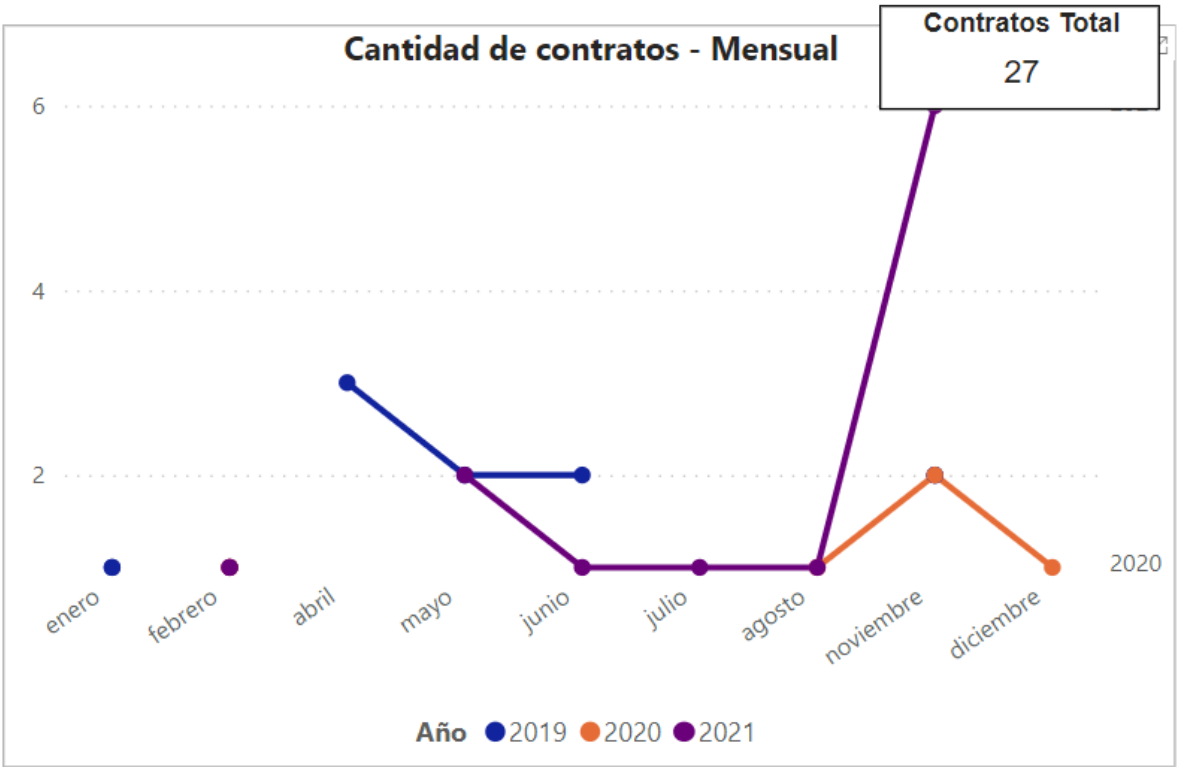
¿Puede señalar la adquisición de bienes, obras y/o servicios iguales o similares en contrataciones realizadas por otras entidades estatales?

[10] https://www.envigado.gov.co/hacienda/SiteAssets/008_DOCUMENTOS/DOCUMENTOS/2018/01/ACUERDO%20No%20052%20estatuto%20tributario%202018.pdf

Nombre de la Entidad Estatal	Número de contrato	Objeto de contrato
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	193371	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL COMPONENTE DE HUELLA DE CARBONO, LA CARBONO NEUTRALIDAD Y LAS CERTIF
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	1305-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESTUDIOS, ANÁLISIS E INFORMES, PARA LA DETERMINACIÓN DE HUELLA HÍDRICA Y HUELLA DE CARBONO, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD 3, DENOMINADA VALUAR SERVICIOS ECOSISTÉMICOS




Gasto Anual
$ 27 mill.
$ 397 mill.
$ 59 mill.
$ 325 mill.
$ 0,4 mil M
$ 0,3 mil M
$ 0,2 mil M
$ 0,1 mil M
$ 0,0 mil M
Valor_Total
2018
2020
Año
Fuente
SECOP_I
SECOP_II



Elaboró y aprobó		
Nombre	Catalina Gómez Correa	*(Firmado digitalmente a través de SECOP II)*
Dependencia	Dirección de Compras	
Fecha de elaboración	29 de agosto de 2022	

Revisó		
Nombre	JOHAN STEVEN VALENCIA ROMERO	
Dependencia	Dirección de Compras	